



Red Salud Armenia E.S.E.

PA' CUIDAR DE TODOS

Política de Seguridad del Paciente



POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

PROCESO	Gestión de la Calidad
NOMBRE	Política Seguridad del Paciente
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-009

1. Aprobación

	Cargo	Fecha
Elaboró	Referente Programa Seguridad del Paciente	14 de mayo de 2021
Aprobó	Comité de Seguridad del Paciente	16 de Diciembre de 2020

2. Normatividad que soporta la política

- Decreto 1011 de 2006, por medio del cual se define el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud, establece como de obligatorio cumplimiento en el estándar de "Seguimiento a riesgos en la Prestación de Servicios", realizar un proceso de evaluación y seguimiento a los eventos adversos, entre otros riesgos inherentes al tipo de servicio que ofrecen las instituciones prestadoras de Servicios de Salud.
- Lineamientos para la implementación de la Política de Seguridad del Paciente, del Ministerio de la Protección Social en noviembre de 2008, desarrollados con el propósito de direccionar las políticas institucionales y el diseño de procesos de atención seguros.
Resolución 2082 de 2014, dicta disposiciones para la operatividad del sistema único de Acreditación y define que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, deberán implementar la etapa de preparación para la acreditación utilizando para el efecto los correspondientes manuales de acreditación adoptados por el Ministerio, entre los cuales se encuentran establecidos estándares de Seguridad del Paciente.
- Resolución 5095 de 2018 por el cual se adopta el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia, versión 3.1

- Resolución 3100 de 2019, por la cual se definen los procedimientos para la inscripción de los prestadores de servicios de salud y establece los estándares de procesos prioritarios, condiciones tecnológicas y científicas mínimas para la prestación de servicios de salud.

3. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	La política de Seguridad del Paciente se articula con la visión de la ESE desde el enfoque... "será reconocida por la calidad y calidez en la prestación de los servicios de salud en el Municipio."
Objetivo Estratégicos	Objetivo estratégico N. 1: <i>Brindar servicios de salud, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud de las personas.</i>

4. Política

Comprometidos con la seguridad del paciente, Red Salud Armenia ESE desarrolla acciones de identificación, prevención y gestión de riesgos en la prestación de los servicios de salud, informando e involucrando al paciente y su familia en el proceso de atención, enmarcado en una cultura justa, transparente, preventiva y no punitiva, fomentando la responsabilidad y la mejora continua de los procesos a través de las siguientes líneas estratégicas: Aprendiendo a ser seguros , Seguridad por mi paciente, Agentes coordinados por la seguridad del paciente, La red te conecta, Vigilando los riesgos y Orientados en el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, denominadas "A SALVO".

5. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Propender por la gestión oportuna de los eventos adversos reportados	Proporción de eventos adversos gestionados	Número total de eventos adversos detectados y gestionados / Número total de eventos adversos detectados	Mensual

5. Objetivos			
Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Disminuir la incidencia de eventos adversos asociados a la atención en salud	Adherencia a los cinco momentos de higiene de manos	Sumatoria de ocasiones en que el personal asistencial que tiene contacto directo con el paciente realiza la higiene de manos correctamente para los cinco momentos, en el período / Sumatoria de ocasiones observadas que lo requieren para los cinco momentos	Trimestral

6. Definiciones para el entendimiento de la política
<p>Acciones de reducción de riesgo: Son todas aquellas intervenciones que se hacen en estructuras o en procesos de atención en salud para minimizar la probabilidad de ocurrencia de un incidente o evento adverso. Tales acciones pueden ser proactivas o reactivas, proactivas como el análisis de modo y falla y el análisis probabilístico del riesgo mientras que las acciones reactivas son aquellas derivadas del aprendizaje obtenido luego de la presentación del incidente o evento adverso, como por ejemplo el análisis de ruta causal.</p> <p>Atención en salud: servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.</p> <p>Cultura de Seguridad: El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente deben darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente</p> <p>Enfoque de atención centrado en el usuario: Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.</p> <p>Gestión clínica: Conjunto de procesos administrativos y asistenciales, ordenados, articulados y sistemáticos, para la atención adecuada, eficiente, efectiva y oportuna de los pacientes.</p> <p>Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud: La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.</p> <p>Seguridad del Paciente: es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.</p>

7. Despliegue

Se realizara a través del plan de comunicaciones de la ESE.

8. Implementación

Esta política se implementará bajo el liderazgo del referente del programa de Seguridad del Paciente, a través de las líneas estratégicas descritas.

9. Control de cambios

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Justificación
1	16 de octubre de 2014		Creación de la política
2	2 de diciembre de 2020		Se adicionan concepto relacionados con los lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente.
3	14 de mayo de 2021	1,2,3,4,5,6,7,8.	Se actualiza la redacción de la política y se ajustan las líneas estratégicas, teniendo en cuenta el enfoque en el sistema único de acreditación.